



Asamblea General

Distr. general
17 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 133 del programa
Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/67/127). La Comisión también recibió una nota de la Secretaría titulada “El concepto de utilización eficiente del papel: una evaluación preliminar” (A/AC.172/2012/CRP.1), preparada en respuesta a la resolución 66/233 de la Asamblea General, en la que la Asamblea observó el concepto de celebración de reuniones utilizando eficientemente el papel y solicitó al Secretario General que le presentara un informe sobre su aplicación. Además, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Conferencias para 2012 (A/67/32), que incluye el texto de un proyecto de resolución sobre el plan de conferencias. Durante el examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. En el informe del Secretario General, que se presentó de conformidad con las resoluciones 66/233 y 66/246 de la Asamblea General y otros mandatos pertinentes, se facilita información sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias y sobre las iniciativas emprendidas por la Secretaría para mejorar la calidad de los servicios de conferencias que se prestan a los Estados Miembros. En el informe también se formulan sugerencias sobre las medidas que podrían adoptarse para aumentar la eficiencia de la gestión de conferencias y reuniones en las Naciones Unidas. Se indica que se ha procurado resumir la información para presentar un informe sucinto y dentro del límite de palabras, y que en el sitio web del Comité de Conferencias se proporcionan datos estadísticos adicionales¹.

¹ Véase [http://dgacm.org/CoC/Report_of_the_SG_on_the_pattern_of_conferences_\(A-67-127\)_Supplementary_information.pdf](http://dgacm.org/CoC/Report_of_the_SG_on_the_pattern_of_conferences_(A-67-127)_Supplementary_information.pdf).



II. Gestión de reuniones

Utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias

3. Según la información complementaria al informe, el índice de utilización global de las reuniones celebradas en los cuatro lugares de destino en 2011 se mantuvo en el 85%, igual que en 2010. También según esa información, el índice de utilización registrado en 2011 en Nueva York aumentó al 82% del 81% en 2010; el de Ginebra se redujo al 90% del 91% en 2010; el de Nairobi aumentó al 89% del 88% en 2010; y el de Viena se redujo al 89% del 93% en 2010. El índice más bajo de utilización de Viena se debía sobre todo a que había aumentado el tiempo perdido en las reuniones, más que a la cancelación de reuniones.

4. En el párrafo 9 del informe del Secretario General se indica que tres órganos en Nueva York (la Comisión de Cuotas, la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Estadística) y uno en Ginebra (el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) registraron un índice de utilización inferior a la referencia del 80% durante tres años consecutivos. Además, en el párrafo 11 del informe se indica que la Comisión de Cuotas, el Comité de Información, la Comisión de Desarrollo Social, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, y la Comisión de Estadística registraron un índice de utilización inferior a la referencia del 80% durante los últimos 10 años. **La Comisión Consultiva reitera su decepción por la baja tasa media de utilización de las instalaciones de servicios de conferencias. Este es un problema persistente, como demuestra la utilización de estos recursos en los últimos 10 años. El Comité recomienda que la Asamblea General inste a la Presidenta del Comité de Conferencias, en coordinación con el Secretario General, a que intensifique su colaboración con los órganos interesados con miras a resolver las cuestiones relacionadas con los servicios de conferencias que causan esta tendencia negativa (véase también A/66/397, párr. 5). Además, la Comisión espera que, en su próximo informe sobre el plan de conferencias, el Secretario General determine las cuestiones que deben resolverse e indique las medidas que se estén adoptando con ese fin.**

5. En el párrafo 13 de su informe, el Secretario General indica que la Secretaría ha examinado el proceso de preparación del calendario bienal de conferencias y reuniones, que incorpora el proyecto de calendario bienal de reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas. También indica que este último calendario contiene casi dos terceras partes de las reuniones que figuran en el proyecto de calendario bienal y que el tiempo y el esfuerzo que se invierten en preparar, traducir y publicar dos calendarios casi idénticos y tan próximos podrían considerarse una duplicación y una redundancia. Por lo tanto, el Secretario General solicita a la Asamblea General que invite al Consejo Económico y Social a que reconsidere la necesidad de examinar su proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General considere favorablemente la solicitud del Secretario-General.**

Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África

6. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe anterior sobre el plan de conferencias, el Secretario General había indicado que el bajo índice de utilización del 70% del centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA) en 2010 se debía principalmente a la competencia de los hoteles y las salas de conferencias gubernamentales disponibles en Addis Abeba, así como a la cancelación de reuniones por parte de usuarios habituales del centro de conferencias (A/66/118, párr. 17). Se informó a la Comisión Consultiva de que se había explicado al Comité de Conferencias que la estructura de precios inflexibles y las medidas de seguridad adoptadas en el complejo de la CEPA también habían contribuido a reducir la tasa de utilización. A fin de responder a esas cuestiones, en el informe del Secretario General se esbozaron algunas iniciativas emprendidas para promocionar las actividades del centro de conferencias. La Comisión Consultiva, en sus comentarios y observaciones, exhortó al Secretario General a que formulara una estructura de precios más competitivos y una estrategia de comercialización apropiada (A/66/397, párr.8). La Comisión observa que, según se indica en el párrafo 19 del informe del Secretario General (A/67/127), en 2011 el centro de conferencias de las Naciones Unidas acogió y prestó servicios a 4.767 reuniones, lo que representa un índice de utilización del 70% que refleja un crecimiento cero con respecto al índice de utilización de 2010 y una reducción con respecto al del 76% en 2009. El Secretario General aduce las mismas razones que antes para explicar el crecimiento cero y dice que la inauguración del complejo de conferencias de la Unión Africana en 2012 ha aumentado aún más la competencia y es probable que repercuta negativamente en la utilización del centro de conferencias de las Naciones Unidas.

7. **La Comisión Consultiva recuerda las observaciones que formuló en su informe anterior (A/66/397, párr. 8) y reitera su preocupación por la reducción de la tasa de utilización del centro de conferencias de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la competencia cada vez mayor en Addis Abeba, la Comisión pone en duda que la tendencia a la baja en la utilización del centro de conferencias pueda invertirse únicamente con una mejor comercialización y con las actividades de promoción emprendidas por la CEPA. Debería considerarse una estructura de precios más competitivos teniendo en cuenta el análisis incluido en el informe anterior del Secretario General. La Comisión espera que la CEPA formule una estrategia de comercialización clara y viable para la futura utilización del centro de conferencias y que esa estrategia se incluya en el próximo informe sobre el plan de conferencias.**

III. Gestión global integrada

Gestión de conferencias

8. La Comisión Consultiva recuerda la opinión expresada anteriormente sobre la importancia que asigna a la autoridad y la rendición de cuentas del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias respecto de la gestión de todos los recursos consignados en la sección 2 del presupuesto (A/66/397, párr. 13). En esa ocasión, la Comisión sostuvo que solo podía lograrse aumentos sostenibles de la eficiencia si se ajustaba la estructura jerárquica del

Departamento de modo que el Secretario General Adjunto tuviera la autoridad necesaria para cumplir los mandatos de la Asamblea General. La Comisión también solicitó al Secretario General que concluyera a la brevedad la elaboración de las enmiendas de sus boletines sobre la organización de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi para definir y codificar la doble responsabilidad del Secretario General Adjunto y los respectivos Directores Generales por la gestión de conferencias, a fin de poder efectuar las reformas necesarias.

9. Con respecto a un asunto conexo, la Comisión Consultiva observa que en la sección III, párrafo 15, de la resolución 66/233 la Asamblea General, solicitó al Secretario General que siguiera evaluando los mecanismos para asegurar la eficiencia y la rendición de cuentas de la gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino principales y que la informara al respecto. En el párrafo 25 de su informe, el Secretario General indica que, en atención a esa solicitud, el Secretario General Adjunto y los Directores Generales se reunieron y acordaron que la responsabilidad y la rendición de cuentas del Secretario General Adjunto y de los Directores Generales respecto de los servicios de conferencias y su funcionamiento se estipulaban claramente en los respectivos boletines del Secretario General y deberían ejercerse teniendo en cuenta las circunstancias particulares de los diversos lugares de destino y su funcionamiento en la esfera de los servicios de conferencias. En el párrafo 26 del informe también se indica que la responsabilidad del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de aplicar la política relativa a los servicios de conferencias sigue sin plasmarse en la delimitación de la responsabilidad y la rendición de cuentas que figura en los boletines pertinentes del Secretario General, aunque se practica en su mayor parte. Asimismo, en el párrafo 27 se explica que habría que enmendar los boletines pertinentes del Secretario General a fin de asegurar la máxima armonía entre los cuatro lugares de destino principales, así como dentro de la Secretaría, en particular en lo que respecta a la ubicación de las dependencias de gestión de conferencias en los organigramas de los diversos lugares de destino.

10. La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores sobre la definición y la codificación de la doble responsabilidad del Secretario General Adjunto y los respectivos Directores Generales en relación con la gestión de conferencias (A/66/397, párr. 13). La Comisión toma nota de las deliberaciones celebradas hasta la fecha por el Secretario General Adjunto y los respectivos Directores Generales en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General, pero lamenta que la aplicación de los cambios necesarios progrese lentamente, y solicita al Secretario General que actúe sin más demora para examinar y modificar los boletines pertinentes y que la informe de los progresos logrados en el próximo informe sobre el plan de conferencias. La Comisión opina también que el acuerdo sobre la definición de la doble responsabilidad podría facilitar una aplicación más eficaz de la norma de proximidad.

Norma de proximidad

11. En el párrafo 28 de su informe, el Secretario General indica que el Departamento continuó aplicando la norma de proximidad a las reuniones celebradas fuera de los cuatro lugares de destino. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba desalentando la práctica de las secretarías de determinados órganos de pedir un equipo particular de oficiales de conferencias. También se informó a la Comisión de que, con la capacitación

interdisciplinaria y a medida de que el personal de los servicios de conferencias iba familiarizándose con los procedimientos de las organizaciones en otros lugares de destino, se estaban haciendo menos excepciones.

12. En el mismo párrafo, el Secretario General indica que los ahorros logrados durante el bienio 2010-2011 mediante la aplicación de la norma de proximidad ascienden a 1,1 millones de dólares (0,65 millones de dólares en 2010 y 0,45 millones de dólares en 2011). Previa solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro (véase el anexo I) en el que se especificaban los ahorros logrados en los gastos de viaje mediante la aplicación de la norma. Se informó a la Comisión de que la transición de un sistema con el que cada lugar de destino administraba sus propias conferencias a un sistema con el que todos los lugares de destino participaban en la planificación de todas las reuniones celebradas fuera de sus lugares respectivos había entrañado un aumento significativo de la carga de trabajo administrativo, especialmente en el caso de Nueva York, y que el Departamento había aplicado esas iniciativas dentro de los límites de los recursos existentes. También se informó a la Comisión Consultiva de que había muchos factores que intervenían en la aplicación de la norma de proximidad, no solo la simple proximidad del lugar de reunión. Los demás factores examinados incluían la posibilidad de tener que sustituir al personal que prestaba servicios de conferencias en una reunión, el costo de los viajes —que no siempre se determinaba en función de la proximidad— desde el lugar de destino hasta el lugar de la reunión y la necesidad de proporcionar conocimientos especializados específicos para una reunión determinada. **A juicio de la Comisión Consultiva, si en la práctica la aplicación de la norma está determinada por factores distintos al de la proximidad, referirse a la norma como “norma de proximidad” es engañoso y el Secretario General debería considerar la posibilidad de llamarla de otra manera más adecuada.**

13. **Con la información proporcionada, la Comisión Consultiva observa que los ahorros logrados mediante la aplicación de la norma de proximidad se limitan a una reducción de los gastos de viaje, lo que demuestra que no se han hecho nuevos progresos desde el informe anterior del Secretario General. La Comisión insta al Secretario General a que mire más allá de los gastos de viaje al intentar obtener más beneficios de la aplicación de la norma de proximidad, sin poner en peligro la calidad de los servicios, y que le informe al respecto en el próximo informe sobre el plan de conferencias.**

Flexitime

14. Durante su examen del informe del Secretario General y en respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre la aplicación del proyecto piloto de horario flexible (sistema Flexitime) por el Departamento. Se informó a la Comisión de que el sistema abarcaba dos aspectos distintos. En primer lugar, era un sistema de registro electrónico de los horarios y la asistencia que, según los representantes del Secretario General, permitía aprovechar la tecnología para automatizar procesos que hasta la fecha se venían haciendo manualmente y, gracias a ello, ahorrar cientos de horas de trabajo del personal. En segundo lugar, incluía una propuesta de modificación parcial de algunas normas de recursos humanos relativas a los horarios y la asistencia del personal. En relación con este segundo aspecto, se informó a la Comisión de que el sistema permitiría que los funcionarios, tanto de Servicios Generales como del Cuadro Orgánico, trabajaran

más horas un día y menos horas otro. Asimismo, se informó a la Comisión de que el sistema había sido desarrollado en 2003 por el Servicio de Tecnología de la Información de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, un servicio que había recibido varios premios UN21 por sus innovaciones tecnológicas. Ese sistema lo utilizaban prácticamente todos los organismos y órganos con base en Viena, entre otros la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Se informó a la Comisión de que, al proponer la introducción del sistema en Nueva York en 2011, el Departamento estaba aprovechando las buenas prácticas aplicadas en otros lugares. La Comisión solicitó, pero no se le proporcionó, información sobre la experiencia de otras organizaciones, distintas de las que tienen su base en Viena, que hubieran utilizado el sistema Flexitime.

15. En relación con el segundo aspecto del sistema y en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en Viena se había permitido a todo el personal trabajar horas extraordinarias y utilizar posteriormente esas horas como tiempo libre, previa aprobación de la administración. Se informó también a la Comisión de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había interpretado que ese aspecto del sistema Flexitime equivalía a conceder tiempo libre compensatorio al personal del Cuadro Orgánico, algo que no estaba contemplado en el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por esa razón, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había pedido a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena que dejara de aplicar dicho arreglo. Asimismo, se informó a la Comisión de que el sistema de registro electrónico de los horarios y la asistencia se había aplicado en Nueva York en el marco de las normas vigentes a ese respecto, pero que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se había opuesto a la modificación parcial de las normas de recursos humanos para permitir la aplicación del segundo aspecto del sistema. **La Comisión Consultiva considera que se debe hacer un análisis adecuado antes de ampliar la aplicación del sistema Flexitime y reitera la posición de la Asamblea General (resolución 66/233, secc. III, párr. 16) de que las normas y la reglamentación de las Naciones Unidas en materia de recursos humanos deben aplicarse de manera uniforme. La Comisión espera con interés la presentación por el Secretario General de la evaluación del proyecto, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General.**

IV. Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones

Gestión de documentos

16. En el párrafo 34 de su informe, el Secretario General indica que en 2011 la tasa general de documentos que se presentaron a tiempo fue del 88% en la Sede de las Naciones Unidas (896 documentos de un total de 1.020), lo que supone una mejora respecto de los dos años anteriores. Las tasas generales de presentación puntual de documentos en los otros lugares de destino fueron del 74% en la Oficina

de las Naciones Unidas en Ginebra (1.398 documentos de un total de 1.892), el 60% en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (68 documentos de un total de 114) y el 0% en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (0 documentos de un total de 49) (véase el anexo II). También se indica que en 2011 el porcentaje de departamentos que preparan los documentos que cumplieron el objetivo de presentación puntual del 90% de los documentos fue del 76% en la Sede (37 de 49), el 45% en Ginebra (5 de 11) y el 0% en Viena (0 de 3) y Nairobi (0 de 2). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que para el mejoramiento de las tasas de presentación oportuna de los documentos se necesitaba una mayor disciplina tanto en lo que se refería al respeto de los plazos de presentación de los originales como a la longitud de los documentos. Se informó también que se seguían manteniendo conversaciones entre los distintos lugares de destino para estudiar el modo de alcanzar la tasa de cumplimiento del 90%. **La Comisión Consultiva lamenta que la tasa general de presentación oportuna de los documentos se haya mantenido por debajo del objetivo fijado. La Comisión solicita al Secretario General que aborde ese problema e incluya información sobre los resultados en el próximo informe sobre el plan de conferencias.**

Distribución del volumen de trabajo

17. En el párrafo 40 de su informe, el Secretario General indica que las tasas de distribución del volumen de trabajo correspondientes al bienio 2010-2011 fueron las siguientes: Sede de Nueva York, 1%; Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 0,6%; Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 0,8%; y Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, 0,42%. También indica que la distribución del volumen de trabajo representa un porcentaje escaso del total debido a que hay poco exceso de capacidad en los cuatro lugares de destino en relación con el volumen de trabajo esperado en cada uno de ellos, lo que no deja margen para transferir el trabajo a otros lugares. **Si bien reconoce en general las ventajas de la distribución del volumen de trabajo, la Comisión Consultiva considera que las limitaciones de capacidad en los cuatro lugares de destino, evidentes en los bajos porcentajes registrados, ponen en duda la viabilidad de poder distribuir el trabajo entre ellas. A ese respecto, la Comisión solicita al Secretario General que le proporcione información detallada sobre el análisis de las tendencias en cuanto a la distribución del volumen de trabajo a lo largo de un período de cinco años, a fin de poder examinar esa práctica con mayor conocimiento de causa.**

Reuniones con uso eficiente del papel

18. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en los párrafos 23 y 24 de la sección IV de su resolución 66/233, observó el concepto de celebración de reuniones con uso eficiente del papel y solicitó al Secretario General que la informara sobre ese concepto, indicando la tecnología adecuada para aplicarlo, así como sobre las enseñanzas obtenidas de las reuniones en las que se hubiera puesto a prueba. En su nota sobre el tema (A/AC.172/2012/CRP.1), la Secretaría informó sobre los nueve elementos detallados del concepto de reuniones con uso eficiente del papel que se habían determinado, así como sobre las enseñanzas obtenidas de la aplicación de ese concepto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012. Esos nueve elementos son: la definición del concepto de utilización eficiente del papel; la determinación de las tecnologías adecuadas; los requisitos

tecnológicos; las necesidades en materia de adquisiciones; la prestación de apoyo tecnológico a los Estados Miembros; los planes de continuidad de las operaciones; las repercusiones en la esfera de los recursos humanos; las necesidades de capacitación en los cuatro lugares de destino; y la seguridad y el archivo de documentos y datos. Asimismo, en la nota de la Secretaría se indicaba que el Departamento realizaría extensos análisis y resumiría las enseñanzas obtenidas de todos los lugares de destino y todas las reuniones celebradas con utilización eficiente del papel, y formularía una política de reuniones sostenibles para el futuro.

19. En los párrafos 14 a 20 de la nota de la Secretaría, se describen las siete principales enseñanzas obtenidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en la que se aplicó el concepto de utilización eficiente del papel. También se señala que, a efectos de la gestión de los conocimientos, las actas de las deliberaciones de la Conferencia, incluidos todos los documentos y datos pertinentes, ya están disponibles y se pueden consultar en el portal web. **La Comisión Consultiva observa los aparentes beneficios derivados de la aplicación del enfoque de reuniones con uso eficiente del papel en la Conferencia, pero solicita al Secretario General que le presente más información sobre las repercusiones en la esfera de los recursos humanos y las consecuencias financieras y de otro tipo resultantes de la aplicación de ese modelo. La Comisión espera también que, a la hora de aplicar el modelo de reuniones con uso eficiente del papel, se preste la debida atención a las disposiciones pertinentes que figuran en la resolución 57/300 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió que se mantuviera la capacidad interna necesaria para producir ejemplares impresos a pedido de los Estados Miembros.**

V. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

Acuerdo entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias

20. Según el Secretario General, la capacidad del Departamento para atraer y mantener los servicios de profesionales temporeros de idiomas probablemente mejore con la entrada en vigor el 1 de julio de 2012 de un nuevo acuerdo entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC), que regula las condiciones de empleo de los intérpretes de conferencias a corto plazo, y con el nuevo acuerdo celebrado entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias (AITC), que regula las condiciones de empleo de los traductores de conferencias a corto plazo y que se espera entre en vigor el 1 de enero de 2013. También indica que ambos acuerdos equiparan las condiciones de empleo que se ofrecen al personal temporero de idiomas con las de los funcionarios permanentes, reducen la competencia entre las organizaciones empleadoras y simplifican la gestión de los contratos de temporeros. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva una copia del proyecto de acuerdo entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias. La Comisión observa que ambos acuerdos se han firmado. **La Comisión Consultiva**

confía en que el acuerdo entre la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias (AITC) incorpore los resultados de las consultas celebradas por el Departamento con la AITC con miras a regular la traducción *ex situ*, lo que permitirá a las organizaciones empleadoras hacer uso de la tecnología para contratar servicios de traducción prestados por traductores temporeros que podrán trabajar desde cualquier lugar del mundo.

Control de calidad

21. En los párrafos 55 a 59 de su informe, el Secretario General indica que el Departamento está tratando de aumentar el porcentaje del volumen de trabajo que realizan los contratistas externos, de cuyo control de calidad se encargan coordinadores designados con categoría de Revisor Superior. En el párrafo 58 en particular, el Secretario General describe un nuevo enfoque del control de calidad, que se ha probado con éxito en varias dependencias, consistente en utilizar contratistas que no sean autorrevisores y revisar íntegramente sus traducciones. Se indica además que ese sistema sirve tanto para ampliar el grupo de contratistas como para ir formando a posibles candidatos a ser contratados mediante el sistema de concursos de idiomas.

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la proporción del trabajo de traducción del Departamento realizado por contratistas externos había alcanzado un punto máximo del 23% durante el período que se examina. Se indicó que el Departamento había respondido a todas las quejas sobre la calidad planteadas por los Estados Miembros y que había adoptado medidas internas para asegurar el control de la calidad y velar por que las traducciones hechas en régimen de contratación externa se ajustaran a las normas de la Organización y requirieran el menor número de revisiones posible. Asimismo, se informó a la Comisión de que entre las medidas adoptadas para mitigar los considerables riesgos asociados a la traducción por contrata se encontraban la estricta selección de los contratistas potenciales, la designación de un revisor superior en cada servicio de traducción como coordinador del control de calidad, y también como revisor en caso de necesidad, y la asignación de los trabajos según el tema, teniendo en cuenta la especialización de cada uno de los contratistas externos.

Indicadores de productividad

23. En respuesta a su solicitud, se presentaron a la Comisión Consultiva los indicadores de productividad para 2010 y 2011 (véase el anexo III). Según se informó, el Departamento no tenía acceso directo a los datos en los que estaban basados los indicadores resumidos y había seguido celebrando consultas con todos los lugares de destino para continuar el análisis de los datos y asegurar que fueran comparables.

24. La Comisión Consultiva sigue sosteniendo que el objetivo primordial del Departamento debe ser garantizar la provisión de productos y servicios completos, de buena calidad y en los plazos fijados. A ese respecto, la Comisión lamenta que, según el párrafo 34 del informe del Secretario General y la información complementaria, los indicadores sobre la puntualidad en la presentación de la documentación anterior a los períodos de sesiones estén en general por debajo de los objetivos fijados. Por su parte, los indicadores sobre la productividad de los

servicios de traducción, edición y procesamiento de textos no muestran consistencia alguna de un lugar de destino a otro ni ninguna mejora apreciable entre 2010 y 2011. La Comisión recomienda al Secretario General que incluya un análisis de las tendencias en materia de productividad en los últimos cinco años en el próximo informe sobre el plan de conferencias.

Elevadas tasas de vacantes de intérpretes y traductores en Nairobi

25. La Comisión Consultiva observa las elevadas tasas de vacantes existentes en Nairobi, tal como figura en la información complementaria del informe del Secretario General, que llegan al 35% en los servicios de interpretación y al 30% en los de traducción, en comparación con la tasa media de vacantes del 3,1% en ese mismo lugar de destino para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores sufragados con cargo al presupuesto ordinario (A/67/324/Add.1, cuadro 2). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en opinión del Secretario General, eran numerosos los factores subyacentes responsables del persistente número de vacantes entre los puestos de idiomas en Nairobi. Según los representantes del Secretario General, el principal problema era la escasez de personal de idiomas en todo el mundo y el hecho de que, si se les presentaba la opción, la mayoría de los funcionarios preferían Ginebra, Nueva York o Viena. También se indicó que la mayoría de los funcionarios preferían los otros lugares de destino debido a la percepción que tenían de Nairobi en cuanto a la situación de la seguridad, la falta de instalaciones médicas y educativas, y la falta de oportunidades de empleo para los cónyuges. Se informó a la Comisión de que, en 2010, si bien el paso de Nairobi de la categoría C a la B en la clasificación de la dificultad de las condiciones de vida era un indicador positivo, también suponía una reducción de los incentivos financieros para el personal de idiomas debido a la consiguiente reducción de las prestaciones y subvenciones por condiciones de vida difíciles. Además, se explicó que otra desventaja adicional para Nairobi había sido que hasta 2012 no contaba con ningún puesto de idiomas de la categoría P-5, por lo que no podía ofrecer a ese tipo de personal una trayectoria profesional plena, ni tampoco garantizar un alto nivel de calidad, dado que tanto los funcionarios de la categoría P-4 como los auxiliares de procesamiento de textos de Servicios Generales tenían que trabajar un gran número de horas extraordinarias. Se señaló también que la reclasificación de algunos puestos a la categoría P-5 en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 probablemente tendría efectos positivos sobre las tasas de vacantes. **La Comisión Consultiva solicita al Secretario General que intensifique sus esfuerzos para determinar las causas reales del continuo problema de vacantes en Nairobi y hacerles frente, incluso mediante la posibilidad de adoptar un sistema selectivo de contratación externa. Por otro lado, la Comisión reitera su posición general de exigir que se examinen los puestos que hayan estado vacantes durante mucho tiempo con el fin de determinar si se deben mantener o suprimir (véase A/66/7, cap. I, párr. 92). La Comisión aguarda con interés los efectos que pueda tener la aprobación de los puestos de idiomas de la categoría P-5 en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.**

Grabación digital de las reuniones (proyecto piloto)

26. En el párrafo 63 de su informe, el Secretario General indica que el proyecto piloto puesto en marcha por la Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a fin de utilizar las grabaciones digitales de las reuniones en los seis idiomas oficiales de la Organización ha resultado un éxito, como alternativa digital a las actas escritas de las reuniones y como medida para reducir gastos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para el establecimiento del sistema de grabación digital, se había tenido que hacer una inversión, por una sola vez, de 40.000 dólares a lo largo de cinco meses. Se informó también a la Comisión de que, mediante la presentación de grabaciones digitales en vez de transcripciones impresas en los seis idiomas oficiales, se habían generado economías por valor de unos 80.000 dólares para el primer cliente. Asimismo, se informó a la Comisión de que había aumentado el uso del sistema por la Secretaría y los delegados, como quedaba de manifiesto por las 741 descargas de archivos que se habían realizado entre mayo y agosto de 2012 y por los comentarios positivos que había formulado la Secretaría. Por último, se informó a la Comisión de que una indicación del creciente interés era que la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional había decidido empezar a utilizar el sistema en julio de 2012, en paralelo con la preparación de actas resumidas y como proyecto piloto hasta 2014, fecha en la que tomará una decisión acerca de la supresión de las actas resumidas. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados para mejorar la eficiencia mediante la grabación digital de las reuniones, lo cual, en opinión de la Comisión, debe hacerse sin poner en peligro la calidad de la información que se archive sobre las reuniones.**

Anexo I

Conferencias celebradas fuera de las sedes: ahorros en gastos de viaje por asignaciones compartidas en el bienio 2010-2011

(En dólares de los Estados Unidos)

	Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios	Personal enviado desde el lugar de destino que prestó los servicios	Comparación entre los viajes		Ahorro	Ahorros por lugar de destino		
				Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios		Sede	ONUG	ONUV
Reunión Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de la Paz Israelo-Palestina									
Qawra (Malta) 12 y 13 de febrero de 2010	Sede	ONUV	10	35 000	15 300	19 700	19 700		
Seminario de las Naciones Unidas sobre la Asistencia al Pueblo Palestino									
Viena, 24 y 25 de marzo de 2010	Sede	ONUV	12	48 000	0	48 000	48 000		
Comité Especial de los Veinticuatro sobre Descolonización									
Nueva Caledonia 18 a 20 de mayo de 2010	Sede	ONUN	4	52 000	10 400	41 600	41 600		
Reunión Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo al Proceso de Paz Israelo-palestino Estambul (Turquía), 25 y 26 de mayo de 2010									
	Sede	ONUV	8	32 000	4 000	28 000	28 000		
Reunión de las Naciones Unidas para África sobre la Cuestión de Palestina, Rabat, 1 y 2 de julio de 2010									
	Sede	ONUV	4	16 000	3 000	13 000	13 000		
Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo									
Vientían, 9 a 12 de noviembre de 2010	ONUG	ONUN/CESPAP	26	104 000	66 750	37 250		37 250	
16º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático									
Cancún (México), 29 de noviembre a 10 de diciembre de 2010	ONUG	ONUG/Sede	56	271 040	37 250	233 790		233 790	

	Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios	Personal enviado desde el lugar de destino que prestó los servicios	Comparación entre los viajes		Ahorro	Ahorros por lugar de destino			
				Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios		Sede	ONUG	ONUV	ONUN
12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal Salvador (Brasil), 12 a 19 de abril de 2010	ONUV	ONUV/Sede ONUG/ONUN	37	162 800	155 900	6 900				
20° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, región de África Nairobi, 13 a 17 de septiembre de 2010	ONUV	ONUN	7	24 500	0	24 500			24 500	
34° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, región de Asia y el Pacífico Bangkok, 30 de noviembre a 3 de diciembre de 2010	ONUV	CESPAP	3	12 000	0	12 000			12 000	
20° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, región de América Latina y el Caribe Lima, 4 a 7 de octubre de 2010	ONUV	CEPAL/Sede/ ONUV	9	40 500	10 950	29 550			29 550	
11° período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA Bali (Indonesia), 24 a 26 de febrero de 2010	ONUN	ONUN/CESPAP	7	31 500	10 500	21 000				21 000
Programa de Productos Químicos del PNUMA, Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Convenio de Basilea Ginebra, 10 a 14 de mayo de 2010	ONUN	ONUN/ONUV	1	3 500	1 000	2 500				2 500
Programa de Productos Químicos del PNUMA, primer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación para Preparar un Instrumento Mundial Jurídicamente Vinculante sobre el Mercurio Estocolmo, 7 a 11 de junio de 2010	ONUN	ONUN/ONUV/ ONUG	24	84 000	33 800	50 200				50 200

	Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios	Personal enviado desde el lugar de destino que prestó los servicios	Comparación entre los viajes		Ahorro	Ahorros por lugar de destino				
				Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios		Sede	ONUG	ONUV	ONUN	
División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA, Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas											
Busan (República de Corea), 7 a 11 de junio de 2010	ONUN	ONUN/CESPAP	11	45 100	25 500	19 600					19 600
Seminario del PNUMA sobre Ordenación Ambientalmente Racional de Bancos de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono											
Ginebra, 14 de junio de 2010	ONUN	ONUN/ONUV	23	80 500	5 000	75 500					75 500
PNUMA, 30ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición abierta de los Estados Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono											
Ginebra, 15 a 18 de junio de 2010	ONUN	ONUN/ONUV/ ONUG	Incluido arriba	0	0	0					–
PNUMA, 44ª reunión del Comité de Aplicación en relación con el Procedimiento de Incumplimiento del Protocolo de Montreal											
Ginebra, 21 y 22 de junio de 2010	ONUN	ONUN/ONUV	5	17 500	5 000	12 500					12 500
Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en Apoyo a la paz Israelo-palestina											
Montevideo, 29 y 30 de marzo de 2011	Sede	CEPAL	9	46 800	15 539	31 261	31 261				
Seminario de las Naciones Unidas sobre la Asistencia al Pueblo Palestino											
Helsinki, 28 y 29 de abril de 2011	Sede	ONUV	4	4 800	3 128	1 672	1 672				
Reunión Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo al Proceso de Paz Israelo-palestino											
Bruselas, 28 y 29 de junio de 2011	Sede	ONUV	8	15 750	4 000	11 750	11 750				

	Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios	Personal enviado desde el lugar de destino que prestó los servicios	Comparación entre los viajes		Ahorro	Ahorros por lugar de destino				
				Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios		Sede	ONUG	ONUV	ONUN	
Comisión de Administración Pública Internacional, 73° período de sesiones París, 18 a 29 de julio de 2011 (solo gastos de sueldo del personal temporero)	Sede	ONUV	9	54 000	12 000	42 000	42 000				
Reunión de los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África Addis Abeba, 5 a 9 de septiembre de 2011	ONUV	CEPA	16	51 472	9 138	42 334				42 334	
Reunión de los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe Lima, 4 a 7 de octubre de 2010	ONUV	CEPAL	13	50 260	21 620	28 640					28 640
Reunión de los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico Agra (India), 22 a 25 de noviembre de 2011	ONUV	local	3	12 750	0	12 750					12 750
Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción Marrakech (Marruecos), 24 a 28 de octubre de 2011	ONUV	Varios lugares de destino	53	73 935	71 155	2 780					2 780
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación Changwon (República de Corea), 10 a 21 de octubre de 2011	ONUG	CESPAP/ONUN	52	457 074	436 885	20 189				20 189	
Conferencia de los Estados Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Durban (Sudáfrica), 28 de noviembre a 9 de diciembre de 2011	ONUG	ONUN	76	551 875	494 199	57 676				57 676	

	Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios	Personal enviado desde el lugar de destino que prestó los servicios	Comparación entre los viajes		Ahorro	Ahorros por lugar de destino				
				Sede del órgano que se reunió	Lugar de destino que prestó los servicios		Sede	ONUG	ONUV	ONUN	
Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción											
Phnom Penh, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2011	ONUG	CESPAP (local)	26	231 296	118 601	112 695		112 695			
Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo											
Beirut, 12 a 16 de septiembre de 2011	ONUG	CESPAO/Sede	20	49 959	61 239	(11 280)		(11 280)			
Detalles no disponibles –ONUN–2011	ONUN	Varios lugares de destino				110 284					110 284
Total de ahorros en 2010-2011						1 138 341	236 983	450 320	152 554	291 584	

Abreviaturas: CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CESPAO, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

Anexo II**Análisis de la presentación de los documentos****A. Cumplimiento de los plazos de presentación de los documentos programados en la Sede de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2011**

<i>Autor</i>	<i>2009</i>				<i>2010</i>				<i>2011</i>			
	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	0	0	100	–	–	–	–	1	0	0	100
Junta de Auditores de las Naciones Unidas	4	0	0	100	18	11	8	39	5	0	0	100
Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación	1	0	0	100	5	3	10	40	4	0	0	100
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	198	30	11	85	196	22	10	89	194	13	13	93
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	3	1	13	67	3	2	40	33	7	3	11	57
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	80	6	5	93	70	1	7	99	75	0	0	100
Departamento de Gestión	162	48	14	70	133	34	14	74	103	22	14	79
Departamento de Asuntos Políticos	40	4	25	90	40	8	28	80	38	5	15	87
Departamento de Información Pública	8	0	0	100	9	0	0	100	8	0	0	100
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	8	3	2	63	7	2	1	71	10	4	16	60
Departamento de Seguridad	1	1	1	0	1	0	0	100	1	0	0	100
Oficina Ejecutiva del Secretario General	6	5	9	17	8	6	12	25	7	1	4	86

Autor	2009				2010				2011			
	Total de documentos	Documentos recibidos con retraso	Promedio de días de retraso	Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)	Total de documentos	Documentos recibidos con retraso	Promedio de días de retraso	Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)	Total de documentos	Documentos recibidos con retraso	Promedio de días de retraso	Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)
Comité Asesor de Auditoría Independiente	3	0	0	100	2	0	0	100	3	0	0	100
Organismo Internacional de la Energía Atómica	1	0	0	100	1	0	0	100	1	0	0	100
Corte Internacional de Justicia	1	0	0	100	1	0	0	100	1	0	0	100
Comisión de Administración Pública Internacional	25	11	6	56	30	11	10	63	30	5	3	83
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	1	0	0	100	1	0	0	100	1	0	0	100
Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia	1	0	0	100	1	0	0	100	1	0	0	100
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	3	1	10	67	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia Común de Inspección	1	0	0	100	1	0	0	100	1	0	0	100
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	5	1	2	80	6	3	11	50	7	0	0	100
Oficina de Asuntos de Desarme	42	2	2	95	53	2	3	96	39	2	12	95
Oficina de Asuntos de Desarme/Tratado sobre la no proliferación	Los documentos del Tratado sobre la no proliferación no estaban programados antes de 2010				43	31	14	28	–	–	–	–
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	56	25	20	55	133	48	16	64	116	25	21	78
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	70	34	25	51	Dentro de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos			Dentro de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos				

<i>Autor</i>	<i>2009</i>				<i>2010</i>				<i>2011</i>			
	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>
Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	2	1	7	50	2	0	0	100	15	1	13	93
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	–	–	–	–	1	1	3	0	1	0	0	100
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	18	2	49	89	7	1	23	86	11	0	0	100
Oficina de Asuntos Jurídicos	52	6	14	88	61	0	0	100	61	1	7	98
Oficina del Asesor Especial para África	4	0	0	100	4	0	0	100	3	0	0	100
Oficina sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz	–	–	–	–	1	0	0	100	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial del Secretario General para la protección de los niños en los conflictos armados	2	0	0	100	2	0	0	100	2	0	0	100
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	8	5	28	38	10	1	13	90	3	0	0	100
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	10	2	2	80	8	2	11	75	11	2	8	82
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	2	0	0	100	1	0	0	100	2	0	0	100
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	4	1	1	75	2	0	0	100	4	0	0	100
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	37	17	15	54	38	13	12	66	60	23	22	62

<i>Autor</i>	<i>2009</i>				<i>2010</i>				<i>2011</i>			
	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur	3	1	3	67	3	0	0	100	1	0	0	100
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	1	1	4	0	2	1	9	50	2	0	0	100
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	1	0	0	100	1	1	39	0	2	0	0	100
Fondo de Población de las Naciones Unidas	13	1	20	92	13	4	6	69	34	2	6	94
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	2	0	0	100	2	0	0	100	3	0	0	100
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1	1	2	0	2	0	0	100	1	0	0	100
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	64	11	8	83	68	6	4	91	83	0	0	100
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	2	0	0	100	2	0	0	100	–	–	–	–
Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres	1	0	0	100	1	1	37	0	1	0	0	100
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	1	1	2	0	–	–	–	–	1	0	0	100
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	25	13	10	48	42	15	14	64	42	11	8	74
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	7	4	21	43	6	3	5	50	6	2	13	67

<i>Autor</i>	2009				2010				2011			
	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro de plazo (porcentaje)</i>
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	3	2	3	33	2	0	0	100	3	0	0	100
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	1	0	0	100	–	–	–	–	1	0	0	100
Universidad de las Naciones Unidas	1	1	4	0	–	–	–	–	1	1	59	0
Universidad para la Paz	1	1	8	0	–	–	–	–	–	–	–	–
Programa Mundial de Alimentos	2	0	0	100	2	0	0	100	2	0	0	100
Organización Mundial de la Salud	–	–	–	–	2	0	0	100	–	–	–	–
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11	1	7	91
Total (documentos)	989	243	15	75	1 047	233	14	78	1 020	124	16	88
Total (departamentos)				45 (23/51)				54 (26/48)				76 (37/49)

B. Cumplimiento de los plazos de presentación y el límite de palabras de los documentos programados en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en 2011

<i>Autor</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documentos presentados dentro del plazo</i>	<i>Documentos dentro del límite de palabras</i>	<i>Cumplimiento (porcentaje)</i>
Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción	14	9	24	5	14	36
Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción	11	3	31	8	11	73
Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo	6	0	0	6	6	100
Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Protocolo V de la Convención sobre ciertas armas convencionales	27	12	45	15	27	56
Comisión Económica para Europa	932	61	11	871	915	93
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	679	347	37	332	557	49
Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas	10	3	20	7	10	70
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	75	7	14	68	75	91
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	74	5	21	69	73	93
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	53	46	47	7	52	13
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	11	1	5	10	10	91
Total (documentos)	1 892	494	23	1 398	1 750	74
Total (departamentos)						45 (5/11)

C. Cumplimiento del plazo de presentación de los documentos programados en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena al 31 de diciembre de 2011

<i>Autor</i>	<i>2009</i>				<i>2010</i>				<i>2011</i>			
	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documento presentado dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documento presentado dentro de plazo (porcentaje)</i>	<i>Total de documentos</i>	<i>Documentos recibidos con retraso</i>	<i>Promedio de días de retraso</i>	<i>Documento presentado dentro de plazo (porcentaje)</i>
Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	30	20	15	33	27	13	5	52	26	13	9	50
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	22	8	10	59	44	23	3	49	35	19	9	46
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	50	27	18	46	60	19	10	69	53	14	5	74
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	–	–	–	–	2	1	6	50	–	–	–	–
Total (documentos)	102	55	16	45	133	56	6	58	114	46	8	60
Total (departamentos)		0 (0/3)				0 (0/4)				0 (0/3)		

Anexo III

Indicadores de productividad correspondientes al período 2010-2011

2011

- Productividad de los servicios de traducción: total de palabras traducidas por funcionario y día de trabajo:

Nueva York: 1.529

Ginebra: 1.565

Viena: 1.532

Nairobi: 1.874

- Productividad de los servicios de edición: total de palabras editadas por funcionario y día de trabajo:

Nueva York: 4.370

Ginebra: 7.062

Viena: 2.955

Nairobi: 5.363

- Productividad de las dependencias de procesamiento de textos: total de palabras procesadas por funcionario y día de trabajo:

Nueva York: 4.132

Ginebra: 6.241

Viena: 4.135

Nairobi: 4.529

2010

- Productividad de los servicios de traducción: total de palabras traducidas por funcionario y día de trabajo:

Nueva York: 1.595

Ginebra: 1.413

Viena: 1.527

Nairobi: 2.091

- Productividad de los servicios de edición: total de palabras editadas por funcionario y día de trabajo:

Nueva York: 4.340²

Ginebra: 3.306

² Productividad de los servicios de edición: la diferencia respecto de 2009 refleja un cambio en la metodología estadística; la carga real de trabajo y el número total real de palabras editadas han permanecido constantes.

Viena: 3.162

Nairobi: 6.252

- Productividad de las dependencias de procesamiento de textos: total de palabras procesadas por funcionario y día de trabajo:

Nueva York: 5.930

Ginebra: 5.447

Viena: 4.778

Nairobi: 4.521

Sinopsis: volumen de trabajo de los servicios de traducción e interpretación

		<i>Sede de las Naciones Unidas</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi</i>
2010	Volumen de trabajo de traducción (miles de palabras)	126 666	72 331	23 556	7 694
	Volumen de trabajo de interpretación (número de misiones)	32 413	23 196	7 481	4 185
2011	Volumen de trabajo de traducción (miles de palabras)	112 794	77 482	19 228	10 864